

JUEVES, 21 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 13

JUNTA VECINAL DE SAN SALVADOR

CVE-2016-284 *Aprobación inicial y exposición pública de los presupuestos generales de 2015 y 2016.*

La Junta Vecinal de San Salvador, en sesión ordinaria de fecha 5 de diciembre de 2015, acordó la aprobación inicial de los presupuestos generales para los ejercicios 2015 y 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, el presupuesto general se expone al público durante un plazo de 15 días hábiles a partir de su publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones; en caso contrario, la Junta dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

San Salvador, 11 de enero de 2016.

La presidenta,

María Monte Santamaría.

2016/284

CVE-2016-284